

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 245 Viernes 11 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54948

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42749 *TARRAGONA*

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona

Hago Saber:

En el Concurso ordinario 890/15-3 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIAS JUAN BUSQUETS CRUSAT, S.A., con NIF A-43001684.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 5 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administracion de Jusiticia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190056194-1